



Expediente: 220/08-17

Carátula: GUZMAN LUIS EDUARDO C/ AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A. Y O.S/ DIFERENCIA SALARIAL S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 20/05/2024 - 04:59

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20106866555 - GUZMAN, LUIS EDUARDO-ACTOR

90000000000 - AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A. ING. SANTA BARBARA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 220/08-17



H20920561583

JUICIO: GUZMAN LUIS EDUARDO c/ AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A. Y O.S/ DIFERENCIA SALARIAL s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS. DR. HUGO MARIANO DANESI. POR DERECHO PROPIO EXPTE. 220/08-17. ACJ

Excma. Cámara del Trabajo - Presidencia

Se hace constar recepción por Portal Sae de la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C, de Incidente de referencia proveniente de la Excma Cámara del Trabajo- Presidencia. Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Actuación firmada en fecha 17/05/2024

Certificado digital:

CN=ALONSO Luis Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23246430799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.